Naciones Unidas E/2002/53

# Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de abril de 2002
Español
Original: inglés

**Período de sesiones sustantivo de 2002**
Nueva York, 1° a 24 de julio de 2002
Tema 6 a) del programa provisional*
**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas**

## Informe sobre la marcha de los trabajos relativos a los indicadores básicos para la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles

### Informe del Secretario General**

*Resumen*

En general, la calidad del diálogo sobre los indicadores ha mejorado. El Consejo Económico y Social ha incorporado con éxito en el programa la cuestión de los indicadores y las mediciones de progreso. Esto ha acentuado la concienciación de la necesidad de contar con información de calidad para adoptar decisiones de política. Más interesados y usuarios así como productores de información han participado en un diálogo más amplio a todos los niveles, en los Estados miembros, a nivel de los organismos internacionales así como a nivel intergubernamental. Sin embargo, sigue siendo un problema la formulación de nuevos indicadores a partir de los actuales debates de política. Es preciso que los expertos nacionales en estadística comiencen a participar antes en el proceso a fin de considerar la capacidad de los países para producir los nuevos indicadores propuestos.

* E/2002/100.
** El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según la cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pie de página.

02-36157 (S) 200502 230502

La evaluación técnica de calidad de más de 280 indicadores realizada por expertos nacionales en estadística ha permitido avanzar en el establecimiento de un conjunto estructurado de prioridades. Además, la adopción de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y su proceso de seguimiento se han centrado en el debate sobre la forma de medir el progreso en el desarrollo. Así pues, si bien en la actualidad está surgiendo con lentitud un consenso con respecto a una lista limitada de indicadores fundamentales del desarrollo, aún es necesario lograr una mayor armonización y racionalización debido a la existencia de listas de indicadores múltiples con superposición incompleta. La Comisión de Estadística recomienda un proceso para abordar este problema.

Es necesario continuar e intensificar los esfuerzos encaminados a fomentar la capacidad estadística de los Estados miembros. La capacidad de los Estados miembros de producir periódicamente datos pertinentes y fidedignos es fundamental para el éxito de todas las iniciativas importantes de desarrollo.

Sigue existiendo un problema de coordinación con respecto a la recolección y producción de datos mundiales en el sistema de las Naciones Unidas (y fuera de él). Los servicios estadísticos de los Estados miembros están con demasiado frecuencia sobrecargados por el volumen de solicitudes de datos que se reciben de las organizaciones internacionales. También es frecuente la falta de coordinación efectiva entre los organismos internacionales con respecto al diseño de los cuestionarios y las técnicas de agregación y estimación. En la actualidad, la Comisión de Estadística está dedicada a determinar cuáles son los problemas más serios. No obstante, la función de la Comisión, más allá de la detección de los problemas, es limitada, ya que no tiene control directo de las actividades de recolección y producción de datos en los organismos especializados y los órganos de desarrollo regional.

# Índice


| | | Párrafos | Página |
|---|---|---|---|
| | Introducción | 1–4 | 4 |
| I. | Necesidad de fomentar la capacidad estadística y contar con la cooperación de los donantes | 5–11 | 5 |
| II. | Aprobación y examen de los indicadores utilizados en el sistema de las Naciones Unidas | 12–13 | 7 |
| III. | Examen de los marcos de indicadores del sistema de evaluación común para los países | 14–16 | 7 |
| IV. | Función coordinadora de la Comisión de Estadística y determinación de una lista limitada de indicadores | 17–24 | 8 |
| V. | Indicadores de los medios de aplicación | 25–28 | 10 |
| VI. | Función de la División de Estadística de las Naciones Unidas como centro de coordinación | 29–32 | 11 |
| Anexo | | | |
| | Recomendaciones del grupo especial de expertos Amigos del Presidente sobre los indicadores | | 13 |

# Introducción

1. Consciente de la importancia de las estadísticas y los indicadores básicos para la formulación de políticas eficaces de desarrollo y para la supervisión del progreso en la consecución de los objetivos prioritarios, en sus períodos de sesiones sustantivos de 1999 y 2000 el Consejo Económico y Social había examinado ampliamente la cuestión de las estadísticas y los indicadores básicos en el contexto del seguimiento integrado y coordinado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles. En una sesión especial del Consejo, celebrada en mayo de 1999, dedicada exclusivamente a los indicadores básicos, el Consejo examinó un informe analítico sobre indicadores (E/1999/11), que había sido preparado por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en estrecha cooperación con expertos en estadística y en política en los planos nacional e internacional. Como resultado de las deliberaciones del Consejo se adoptaron las resoluciones 1999/55 y 2000/27[1]. En el párrafo 12 de la resolución 2000/27, el Consejo pidió al Secretario General que preparara un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la sección II de la resolución 1999/55 y de la resolución 2000/27, para su examen por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 2002. En el presente informe se incluyen los temas principales contenidos en las resoluciones y se describe el progreso logrado en las diversas esferas.

2. La División de Estadística de las Naciones Unidas ha sido la primera en aplicar las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre los indicadores básicos. Ha reasignado algunos de sus recursos a fin de crear una sección en la Oficina del Director cuya responsabilidad principal es trabajar en la aplicación de las resoluciones y en cuestiones conexas, como el mejoramiento de la cooperación interinstitucional y técnica en la esfera de las estadísticas. Plenamente consciente de la necesidad de incorporar el conocimiento técnico disponible sólo en los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y de la preocupación del Consejo con respecto a la plena participación de todos los Estados miembros, las gestiones encaminadas a aplicar las resoluciones siempre se realizaron con ánimo de alentar las consultas amplias y frecuentes. La División de Estadística de las Naciones Unidas en un esfuerzo por divulgar información envió comunicaciones a todas las oficinas nacionales de estadística para mantenerlas informadas y lograr su participación en el proceso. El hecho de que la Comisión de Estadística, en su 32° período de sesiones celebrado en 2001 (véase la sección IV *infra*) estableciera un grupo de expertos "Amigos del Presidente" sobre indicadores, garantizó la plena participación de los expertos nacionales en estadística. Mediante los mecanismos pertinentes, como el Subcomité de Actividades Estadísticas (ya disuelto) del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y las reuniones del grupo de expertos, la División de Estadística mantuvo un estrecho contacto con los organismos y las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

3. A continuación se describen los resultados detallados de las actividades de aplicación, para los que se utiliza la estructura de la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social como principio organizador. El progreso en la esfera de la "Necesidad de fomentar la capacidad estadística y la coordinación de los donantes" (párrafo 3 y 4 de la resolución 2000/27) figura en la sección I. En la sección II se trata la cuestión de la "Aprobación y el examen de los indicadores utilizados en el sistema de las Naciones Unidas" (párrafos 5 y 6 de la resolución 2000/27). En la sección III, se presentan los resultados del "Examen de los marcos de indicadores del sistema de evaluación común para los países" (párrafo 7 de la resolución 2000/27). En la sección IV, se examina la cuestión de la "Comisión de Estadística como centro de coordinación y la definición de un número limitado de indicadores" (párrafos 8 y 9 de la resolución 2000/27). En la sección V, se presenta la labor realizada con respecto a los "Indicadores como instrumento" (párrafo 10 de la resolución 2000/27). En la sección final (VI) se dan ejemplos de la forma en que la División de Estadística de las Naciones Unidas desempeña activamente su función de "centro de coordinación" (párrafo 11 de la resolución 200/27).

4. Las conclusiones principales del presente informe se pueden resumir de la siguiente forma:

- En general, la calidad del diálogo sobre los indicadores ha mejorado. El Consejo Económico y Social ha mejorado con éxito en el programa la cuestión de los indicadores y las mediciones de progreso. Esto ha acentuado la concienciación de la necesidad de contar con información de calidad para adoptar decisiones de política. Más interesados y usuarios así como productores de información han participado en un diálogo más amplio a todos los niveles, en los Estados miembros, a nivel de los organismos internacionales así como a

nivel intergubernamental. Sin embargo, sigue siendo un problema la formulación de nuevos indicadores a partir de los actuales debates de política. Es preciso que los expertos nacionales en estadística comiencen a participar antes en el proceso a fin de considerar la capacidad de los países para producir los nuevos indicadores propuestos;

- La evaluación técnica de calidad de más de 280 indicadores realizada por expertos nacionales en estadística ha permitido avanzar en el establecimiento de un conjunto estructurado de prioridades. Además, la adopción de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas[2] y su proceso de seguimiento se han centrado en el debate sobre la forma de medir el progreso en el desarrollo. Así pues, si bien en la actualidad está surgiendo con lentitud un consenso con respecto a una lista limitada de indicadores fundamentales del desarrollo, aún es necesario que haya más armonización y racionalización debido a la existencia de listas de indicadores múltiples con superposición incompleta. La Comisión de Estadística recomienda un proceso para abordar este problema;

- Es necesario continuar e intensificar los esfuerzos encaminados a fomentar la capacidad estadística de los Estados miembros. La capacidad de los Estados miembros de producir periódicamente datos pertinentes y fidedignos es fundamental para el éxito de todas las iniciativas importantes de desarrollo;

- Sigue existiendo un problema de coordinación con respecto a la recolección y producción de datos mundiales en el sistema de las Naciones Unidas (y fuera de él). Los servicios estadísticos de los Estados miembros están con demasiado frecuencia sobrecargados por el volumen de solicitudes de datos que se reciben de las organizaciones internacionales. También es frecuente la falta de una coordinación eficaz entre los organismos internacionales con respecto al diseño de los cuestionarios y las técnicas de agregación y estimación. En la actualidad, la Comisión de Estadística está dedicada a determinar cuáles son los problemas más serios. No obstante, la función de la Comisión, más allá de la detección de los problemas, es limitada, ya que no tiene control directo con respecto a las actividades de recolección y producción de datos en los organismos especializados y los órganos de desarrollo regional.

## I. Necesidad de fomentar la capacidad estadística y contar con la cooperación de los donantes

5. En su 33° período de sesiones celebrado en 2002, la Comisión de Estadística incluyó en su programa el tema de fomento de la capacidad estadística[3]. y analizó los elementos de la capacidad estadística nacional y las condiciones necesarias para su creación. Examinó asimismo el papel que la cooperación técnica de la comunidad internacional podría desempeñar en el apoyo a la creación de capacidad estadística en el plano nacional. En el informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2002/18) que tuvo ante sí la Comisión se hizo una distinción entre los siguientes elementos de la capacidad estadística nacional: contexto institucional, recursos físicos y de capital, recursos humanos, recursos de conocimientos y recursos de gestión (véase el párrafo 6 del informe). En el informe se sugirió que la esfera en que cabía prever que la cooperación técnica sería más necesaria y más efectiva era en el ámbito de la transferencia de competencias técnicas con objeto de afianzar el componente de recursos humanos de la capacidad estadística[4].

6. **La Comisión de Estadística subrayó la necesidad de que los esfuerzos de fomento de la capacidad estadística y las actividades de cooperación técnica conexas se incluyeran en el marco nacional de políticas de desarrollo. Hizo hincapié en la necesidad de fomentar la demanda de estadísticas a fin de garantizar suficientes recursos nacionales para fomentar una capacidad estadística sostenida**. La Comisión estuvo de acuerdo en que para lograr este objetivo era necesario lograr la participación de un amplio espectro de la comunidad de usuarios, incluidos los encargados de adoptar decisiones, los medios de difusión en masa, las instituciones de investigación, las universidades y el público en general. La Comisión también subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur y las evaluaciones de expertos de alto nivel.

7. La Secretaría de las Naciones Unidas en estrecha cooperación con los organismos de financiación y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas ha continuado apoyando a los países en sus actividades de fomento de la capacidad estadística nacional. En particular, la cooperación técnica es un aspecto fundamental del programa ordinario de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas. La División de Estadística presta asistencia técnica directa en

los planos nacional y regional por conducto de sus servicios de asesoramiento y su serie de talleres de capacitación. En este contexto, la Cuenta para el Desarrollo ha demostrado ser una fuente valiosa de financiación para los programas regionales, lo que facilita el intercambio de experiencias concretas y prácticas idóneas entre los Estados miembros. En la actualidad, la División de Estadística apoya tres programas importantes en las regiones de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

8. Como parte integral de su función normativa y analítica, la División de Estadística de las Naciones Unidas también produce gran cantidad de material técnico que se publica en manuales (por ejemplo, sobre las cuentas nacionales, las recomendaciones relacionadas con los censos, etc.). Además, en la reciente publicación de la tercera edición del "Manual de Organización Estadística" "El funcionamiento y la organización de un organismo de estadística" (ST/ESA/STAT/SER.F/88) se ha abarcado más que las cuestiones estrictamente estadísticas y técnicas y se han abordado cuestiones institucionales así como de administración. **La Comisión de Estadística hizo suyo el programa de cooperación técnica de la División de Estadística de las Naciones Unidas y acogió complacida en particular los esfuerzos encaminados a fortalecer la organización, el liderazgo y la gestión en materia de estadísticas.**

9. Con el fin de movilizar recursos para el fomento de la capacidad estadística y alentar la coordinación de los programas de fomento de dicha capacidad, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Secretaría de las Naciones Unidas y varios donantes bilaterales pusieron en marcha la iniciativa PARÍS 21 (Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI). El programa PARÍS 21 se define a sí mismo como una asociación única de estadísticos en los planos nacional, regional e internacional, los encargados de formular políticas profesionales del desarrollo y otros usuarios de estadísticas, incluida la sociedad civil. Se ha creado como un foro y una red mundiales para promover, orientar y facilitar las actividades de fomento de la capacidad estadística y el mejor aprovechamiento de las estadísticas. Su labor está guiada por una reunión anual del Consorcio y un Comité Directivo de representantes de países en desarrollo y en transición, donantes y organizaciones internacionales. El Consorcio tiene como copresidentes a un miembro de la Oficina de la Comisión de Estadística y al Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE[5].

10. Los objetivos de PARÍS 21 consisten en contribuir a una reducción de la pobreza más efectiva y a una mayor transparencia, obligación de rendir cuentas y eficacia de la gestión pública en los países en desarrollo y en transición, a fin de, entre otras cosas, ayudar a lograr los objetivos establecidos en diversas cumbres y conferencias importantes de las Naciones Unidas. Trabaja mediante actividades de fomento, intercambio de información y asociación para apoyar:

- Un mayor apoyo político, financiación y demanda de sistemas de información estadística;
- La integración del fomento de la capacidad estadística en las estrategias nacionales de desarrollo, para poder realizar actividades eficaces de adopción de decisiones de política de gestión y de supervisión basadas en pruebas;
- Estrategias amplias para fortalecer y sostener la capacidad para producir, analizar y utilizar información estadística y de otro tipo;
- Procesos de diálogo entre usuarios y productores más eficaces y una mejor colaboración entre todos los asociados, iniciando y prestando asistencia en actividades estadísticas, en particular mediante el reconocimiento de las necesidades y funciones recíprocas de los entes normativos y las oficinas nacionales de estadística;
- La aplicación de los principios de PARÍS 21[6] y las directrices de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en materia de estadística.

**La Comisión de Estadística estuvo de acuerdo en que la iniciativa PARÍS 21 constituía un marco útil en el que se podían abordar muchas de las cuestiones mencionadas anteriormente**.

11. PARÍS 21 procura ayudar a elaborar sistemas de estadística sostenibles, bien administrados y con suficientes recursos y fomentar su utilización. Un objetivo a corto plazo de PARÍS 21 es alentar la elaboración de programas de fomento de la capacidad estadística en los países pobres muy endeudados y otros países que están elaborando documentos de estrategia de lucha

contra la pobreza, entre los que están comprendidos efectivamente todos los países que tienen derecho a recibir financiación en términos favorables.

## II. Aprobación y examen de los indicadores utilizados en el sistema de las Naciones Unidas

12. El grupo de expertos de los Amigos del Presidente sobre indicadores, al que se hizo alusión anteriormente en la introducción al presente informe y que se describirá en más detalle en la sección IV *infra*, examinó la cuestión del examen y aprobación de indicadores, especialmente en lo relativo a nuevos indicadores. Según los expertos nacionales, los trabajos para establecer nuevos indicadores deben iniciarse como parte de los preparativos de toda gran conferencia o cumbre que vaya a celebrarse, y deben contar con la participación de funcionarios encargados de cuestiones normativas y de estadísticos de organizaciones internacionales y Estados miembros. Cualquier nueva necesidad en materia de indicadores debe considerarse enmarcada en el contexto más amplio de la totalidad de necesidades de indicadores. Por consiguiente, las nuevas necesidades deben conjugarse con las necesidades existentes. Los expertos hicieron hincapié en que la elaboración de nuevos indicadores debe estar en sintonía con las necesidades estadísticas de las políticas nacionales y tomar en consideración la capacidad estadística de los países para producir esos indicadores. Los estadísticos nacionales también deben participar en ese proceso. Por estar más próximos a los datos primarios, poseen una perspectiva especial sobre las propiedades técnicas de los indicadores, la disponibilidad de cada uno de los indicadores propuestos y la recopilación de datos y las consecuencias sobre los recursos.

13. A fin de traducir estos principios generales en mecanismos concretos, el grupo de expertos de los Amigos del Presidente **recomendó que la planificación avanzada de las cumbres o grandes conferencias de las Naciones Unidas se acompañe de un amplio proceso de consulta, que incluya tanto a funcionarios responsables de las políticas como a estadísticos de los organismos internacionales, en especial de la División de Estadística de las Naciones Unidas. La División de Estadística deberá garantizar que se consulta a los estadísticos nacionales durante el proceso de desarrollo, prestando la debida atención al equilibrio regional. Las propuestas de nuevos indicadores deberán formularse a la Comisión de Estadística, que informará al Consejo Económico y Social.**

## III. Examen de los marcos de indicadores del sistema de evaluación común para los países

14. En respuesta a la petición del Consejo Económico y Social de que se revisase el marco de indicadores del sistema de evaluación común para los países, un grupo de trabajo interorganismos, formado por especialistas en indicadores y que contó con el apoyo de la División de Estadística de las Naciones Unidas, emprendió un análisis detallado de la utilización de indicadores en la evaluación común en relación con 36 países[7]. Los resultados se incluyeron en un documento[8] presentado a la Reunión Conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con la participación del Programa Mundial de Alimentos (PMA), el 26 de enero de 2001. Dicho documento fue puesto a disposición del Consejo Económico y Social, como documento de antecedentes de su período de sesiones sustantivo de 2001.

15. El análisis puso de manifiesto que el proceso de selección de indicadores específicos para los países difería considerablemente de un país a otro. La disponibilidad de datos con frecuencia era un factor determinante a la hora de elegir los indicadores. La mayoría de los 36 países respondieron a la encuesta realizada sobre el terreno afirmando que habían iniciado un proceso de consulta con el Gobierno —generalmente con las oficinas de estadísticas nacionales u otros ministerios principales— en la selección y recopilación de indicadores utilizados en la evaluación común para los países. El documento también cita la vinculación existente entre el proceso de evaluación común para los países en general y la recopilación de indicadores en particular, y la planificación nacional y los instrumentos de desarrollo internacionales, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. También demuestra que el marco de indicadores del sistema de evaluación común para los países ha sido una importante herramienta al señalar las debilidades estadísticas en los sistemas de

los Estados miembros, una constatación que constituye la base del apoyo programático futuro al sector estadístico por el sistema de las Naciones Unidas: 18 equipos nacionales informaron de que, debido a que habían descubierto que la capacidad nacional para recopilar marcos de indicadores globales en relación con el sistema de evaluación común para los países estaba severamente limitada, se habían establecido programas o proyectos dirigidos a reforzar la capacidad nacional en materia de estadística, o existían planes concretos para hacerlo en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

16. **El documento concluye que se necesitan más recursos de donantes y asistencia técnica adicional para reforzar las capacidades institucionales y en materia de recursos humanos de los sistemas estadísticos nacionales.** En este contexto, la División de Estadística de las Naciones Unidas desarrollará materiales técnicos para apoyar a los equipos nacionales en sus esfuerzos por establecer bases de datos estadísticos válidas y pertinentes. Por último, el documento también hace hincapié en que, teniendo en cuenta las experiencias obtenidas en la práctica y las nuevas prioridades de desarrollo, los marcos de indicadores tendrán que ser modificados con el tiempo. De hecho, tras haberse finalizado más de 100 evaluaciones comunes para los países, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha emprendido recientemente una primera revisión del marco de indicadores del sistema de evaluación común para los países tal como figuran en las directrices sobre evaluación común para los países, a fin de armonizar estos indicadores con el marco de indicadores propuesto, según figura en la Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio[9].

## IV. Función coordinadora de la Comisión de Estadística y determinación de una lista limitada de indicadores

17. El Consejo Económico y Social invitó a la Comisión de Estadística[10], en su calidad de órgano técnico autorizado del Consejo, a:

- Proporcionar dirección respecto de los indicadores de conferencias;
- Realizar un análisis técnico profundo de los indicadores de conferencias;
- Formular recomendaciones respecto de una lista limitada de indicadores de conferencias;
- Elaborar y recomendar al Consejo un mecanismo de examen estadístico de los indicadores que se propusieran en el futuro.

18. A resultas de ello, la Comisión de Estadística, en su 32° período de sesiones (2001), creó un grupo de expertos de Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística encargado de seguir examinando esas cuestiones. Entre los miembros de este grupo de expertos había expertos estadísticos nacionales de Australia, Botswana, China, Italia, Jordania, la República Democrática Popular Lao, México, Palestina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Las tareas del grupo fueron dirigidas por el Profesor Tim Holt, del Reino Unido.

19. La evaluación técnica fue realizada sobre más de 280 indicadores estadísticos derivados de las cumbres y conferencias principales de las Naciones Unidas celebradas durante los últimos 10 años. Se crearon siete subgrupos de expertos encargados de examinar la división común de las políticas (economía/pobreza, demografía, salud, medio ambiente/energía, empleo/trabajo, educación y otros temas sociales) que se refleja en las respectivas funciones ministeriales de la mayoría de los países. Expertos de 34 Estados miembros contribuyeron a las tareas de estos subgrupos temáticos. Miembros de diversos organismos internacionales realizaron también valiosas aportaciones al proceso. Los indicadores fueron evaluados en función de criterios técnicos y de la pertinencia de los objetivos de las políticas. Se ha creado, en el sitio en la Web de la División de Estadística de las Naciones Unidas, una página que incluye todos los indicadores y sus evaluaciones técnicas (http://www.esa.un.org/unsd/indicatorfoc/).

20. **El grupo de expertos de los Amigos del Presidente preparó un informe analítico amplio que contiene recomendaciones detalladas.** El grupo de expertos se preocupó especialmente por proponer mecanismos que aseguren una mayor participación de los Estados miembros en el desarrollo y aprobación de indicadores estadísticos con fines mundiales y nacionales. El informe fue presentado a la Comisión de Estadística en su 33° período de sesiones (E/CN.3/2002/26). **La Comisión de Estadística hizo suyas las conclusiones del grupo de expertos de los Amigos del Presidente y recomendó que su informe se transmitiese al Consejo Económico y Social. El Consejo puede disponer**

**del informe detallado como documento de antecedentes. Además, las 31 recomendaciones que figuran en él se incluyen en el anexo del presente informe.**

21. Atendiendo a la solicitud de una lista limitada de indicadores de conferencias, el grupo de expertos de los Amigos del Presidente elaboró un marco de indicadores que consta de tres categorías prioritarias. Cada categoría contiene alrededor de 40 indicadores estadísticos. Además, en otra categoría se incluyen indicadores que resultarán de utilidad para comprender mejor todas las esferas de política. El marco está organizado de conformidad con las principales esferas de política mencionadas anteriormente. No obstante, existen otras importantes esferas que abarcan varios sectores y que por lo general incluyen diversas funciones políticas de la esfera gubernamental de muchos países. Entre esas esferas figura la relativa a la pobreza, el género y el bienestar del niño. En el marco se incluyen indicadores relativos a esas cuestiones. Además existen esferas en las que es preciso perfeccionar los indicadores (por ejemplo, indicadores sobre el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)) o para las cuales simplemente no hay indicadores y deben ser elaborados (por ejemplo, indicadores sobre derechos humanos y buena gestión de los asuntos públicos). Esas tareas, dada su magnitud, no pudieron ser realizadas en el tiempo de que se dispuso. No obstante, el grupo de expertos de los Amigos del Presidente formuló recomendaciones a la Comisión de Estadística para que determinase los procesos necesarios para llevar a cabo esas tareas (véanse las recomendaciones que figuran en el anexo).

22. El grupo de expertos de los Amigos del Presidente reconoció que se debe seguir examinando el marco para poder, por ejemplo, desarrollarlo mejor en respuesta a las necesidades que vayan surgiendo en relación con cumbres y conferencias principales que se celebren en el futuro. Los mecanismos existentes para la elaboración de indicadores resultan poco satisfactorios. **El grupo propone que la tarea de mantener el marco de indicadores y de ampliarlo para atender a nuevas necesidades sea competencia de la Comisión de Estadística, que recomendará al Consejo Económico y Social la aprobación de nuevos indicadores y la posición que deben ocupar en la estructura jerárquica. Además, el grupo de expertos de los Amigos del Presidente recomienda que la Comisión designe un comité permanente para que se ocupe de todo lo relativo a los indicadores y actúe en nombre de la Comisión entre períodos de sesiones, de modo que no se produzcan demoras indebidas**.

23. Al tiempo que el grupo de expertos de los Amigos del Presidente realizaba su evaluación técnica y desarrollaba su propuesta jerarquización de indicadores, el proceso complementario de la Declaración del Milenio llevó a la formulación de la Guía general, que contiene una propuesta de un conjunto de indicadores para la Declaración del Milenio (véase también el párrafo 30). La División de Estadística de las Naciones Unidas mantuvo al grupo de expertos de los Amigos del Presidente al corriente de estas novedades y señaló especialmente a la atención del Grupo de Expertos los indicadores estadísticos destinados al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de forma que puedan ser incluidos en el examen técnico de los expertos. Durante su examen, el grupo de expertos incluyó la mayoría —pero no la totalidad— de los indicadores estadísticos destinados al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos en las categorías prioritarias 1 a 3. Por lo que respecta a los seis indicadores no incluidos en las categorías prioritarias 1 a 3, el grupo de expertos manifestó sus reservas sobre la claridad conceptual de los indicadores o en relación con su actual desarrollo metodológico, que era insuficiente, lo que a menudo explicaba la grave falta de datos en relación con muchos países. **La Comisión de Estadística, en su período de sesiones de 2002, expresó su preocupación por el hecho de que "la preparación de la serie de indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituía una actividad paralela con insuficiente participación de los países, que no se había coordinado con las iniciativas en curso de la Comisión para aplicar las resoluciones del Consejo Económico y Social relativas a indicadores". En este contexto, la Comisión "expresó la opinión de que era necesaria una mayor armonización y racionalización de los indicadores"**[11].

24. Por fin, el grupo de expertos de los Amigos del Presidente señaló como cuestión importante el nivel de capacidad estadística requerida para que los países proporcionen la información necesaria para elaborar políticas nacionales y mundiales. El desarrollo de la capacidad estadística significa mucho más que los donantes internacionales presten asistencia financiera y técnica dirigida a la elaboración de estadísticas concretas para la supervisión de una determinada política mundial. En consecuencia, **el grupo de expertos de los**

**Amigos del Presidente exhortó al Consejo Económico y Social y a los donantes internacionales a reconocer la necesidad de apoyar y desarrollar la capacidad estadística básica de cada uno de los Estados miembros, incluida la infraestructura estadística, y recomendó que en todas las actividades de los donantes en materia de estadística debería reconocerse la necesidad de satisfacer las necesidades estadísticas nacionales e internacionales. Como parte de este reconocimiento, el grupo de expertos recomienda, además, que el Consejo y las organizaciones y los donantes internacionales promuevan la utilización de los datos estadísticos para apoyar la formulación eficaz de las políticas nacionales y la buena gestión de los asuntos públicos**. La Comisión de Estadística estuvo de acuerdo con esas recomendaciones.

## V. Indicadores de los medios de aplicación

25. En un esfuerzo por seguir elaborando indicadores sobre medios de aplicación, la División de Estadística de las Naciones Unidas encargó la realización de un estudio técnico por un experto en estadística y desarrollo[12]. Sobre la base del análisis de la Declaración del Milenio y de la documentación relacionada con la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 18 a 22 de marzo de 2002), en el informe solicitado se determinan 17 categorías amplias de medios de aplicación (tales como la asistencia oficial para el desarrollo, los recursos macroeconómicos, el alivio de la deuda externa, el comercio internacional, la aprobación y ratificación de tratados, la asistencia oficial para el desarrollo con metas definidas, la inversión extranjera directa, entre otras). Para algunas de estas categorías se han elaborado indicadores bien definidos que se están compilando (por ejemplo, la asistencia oficial para el desarrollo como porcentaje del producto nacional bruto de los donantes miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, el valor neto actual de la deuda para las exportaciones, entre otros). En el informe se enumeran los indicadores con sus respectivas fuentes de datos. Además, en el informe se examinan en forma crítica los indicadores de los medios de aplicación contenidos en la guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio, a saber los relacionados con el objetivo 8 titulado "Fomentar una asociación mundial para el desarrollo".

26. Por motivos prácticos, se puede establecer una categoría de indicadores de los medios de aplicación según su relación con los compromisos de los países desarrollados, de los países en desarrollo, o de los países desarrollados y los países en desarrollo. Por ejemplo, los países desarrollados se han comprometido a movilizar recursos para mitigar la pobreza, aliviar la deuda (de los países pobres muy endeudados) y fomentar la capacidad. Los compromisos de los países en desarrollo se relacionan con la aplicación de programas sobre mitigar la pobreza y para incorporar políticas y reformas que garanticen la buena gestión pública. En el informe se señala que la disponibilidad de indicadores para seguir de cerca los compromisos de los países desarrollados es en cierta medida más satisfactoria que la de los indicadores que se refieren a los compromisos de los países en desarrollo en ese sentido. Ello se debe a que los compromisos a nivel mundial de los países desarrollados son con frecuencia de una índole más macroeconómica, en tanto los de los países en desarrollo son más pragmáticos y presupuestarios. Las estadísticas macroeconómicas están bien elaboradas desde el punto de vista conceptual y operacional, en tanto que los indicadores, para la asignación, por ejemplo, de recursos públicos son débiles en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados.

27. Una segunda conclusión general es que a nivel de objetivos y metas concretos, el grado de desarrollo de los indicadores es muy desparejo. Hay esferas (como la de los recursos macroeconómicos de la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda externa, el comercio internacional) en que se dispone de una importante experiencia y existen sólidas instituciones nacionales, regionales e internacionales. En aquellas esferas en que esto no sucede (la asistencia oficial para el desarrollo para bienes públicos, la buena gestión pública nacional o internacional), en el informe se procura evaluar la naturaleza y la magnitud de los esfuerzos que aún son necesarios.

28. La gran demanda actual de indicadores de medios de aplicación por parte de los encargados de adoptar decisiones normativas presenta dos tipos de problemas. **El primero es la determinación de una lista de los principales indicadores que puedan ser utilizados ampliamente por los órganos políticos de las Naciones Unidas y los medios de difusión. El segundo problema es la creación de la capacidad para estimar esos indicadores a un nivel satisfactorio de calidad**.

# VI. Función de la División de Estadística de las Naciones Unidas como centro de coordinación

29. En las últimas dos sesiones del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), la División de Estadística de las Naciones Unidas informó ampliamente a los colegas de las organizaciones asociadas acerca de las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre los indicadores básicos y las actividades de seguimiento[13]. Además, en su función de secretaría del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC, la División de Estadística de las Naciones Unidas promovió activamente la utilización del Subcomité para las cuestiones de coordinación. En el programa del último período de sesiones del Subcomité, celebrado en 2001, se habían incluido cuestiones tales como "Propuesta de cuestionario común para las organizaciones para recopilar datos relativos a los gastos de los visitantes en los países" (tema 6), "Prácticas recomendables para citar fuentes en publicaciones de oficinas internacionales de estadísticas (tema 7), "Coordinación de los conjuntos de datos que pueden ser divulgados por diferentes organizaciones acerca de la misma cuestión" (tema 10) (véase ACC/2001/2, anexo I). La reforma del mecanismo del CAC por la cual se creó la nueva Junta de coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas y se disolvieron efectivamente los subcomités del CAC, incluido el que se ocupaba de las actividades estadísticas, presenta un nuevo desafío a la comunidad internacional de estadística. En la actualidad, la División de Estadística junto con sus asociados en la materia, examina la posibilidad de crear un nuevo mecanismo de coordinación, que le permitiría continuar el proceso necesario de estrecha cooperación para el intercambio de datos y metadatos, sin la necesidad de organizar reuniones anuales periódicas.

30. Una de las esferas concretas en que la División de Estadística de las Naciones Unidas ha asumido una función rectora es la de la preparación de informes anuales mundiales para que la Asamblea General siga de cerca el progreso en la consecución de los objetivos de desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio. La División de Estadística proporcionará la base estadística para elaborar estos informes sobre la marcha de los trabajos, para lo cual recopilará los análisis y las fuentes estadísticas mundiales del sistema de las Naciones Unidas. Sobre la base del marco indicador de 48 indicadores contenidos en la guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio, que fue el resultado de un proceso consultivo dirigido por la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la División de Estadística está examinando en la actualidad, junto con sus asociados, los datos que las organizaciones internacionales responsables compilan periódicamente para determinar si son adecuados para el proceso de supervisión. En ese contexto, la División de Estadística ha convocado dos reuniones del grupo de expertos (en marzo y abril de 2002) para evaluar la periodicidad, la coherencia y la confiabilidad de las series disponibles. En la primera de esa reunión de expertos, en la que también participaron expertos nacionales de estadística, se precisó aún más el marco de indicadores en las esferas del medio ambiente y las asociaciones mundiales (objetivos 7 y 8).

31. Todos los datos disponibles se incluyen en el sitio que tiene la División de Estadística de las Naciones Unidas en la red (http://www.millenniumindicators.un.org), y están a total disposición de los servicios de estadística nacionales e internacionales, los gobiernos y el público. Al recopilar estos datos, la División de Estadística también recopila documentación completa. Se pedirá a todas las oficinas que suministran datos que formulen observaciones y proporcionen información sobre la periodicidad de las series relativas a la supervisión y a los plazos de presentación de informes, documentación metodológica, estudios de evaluación de los datos disponibles y demás. Se pedirá a los organismos asociados que velen por que sus datos se basen en fuentes nacionales fidedignas y documentadas.

32. A pesar de los ejemplos alentadores de cooperación interinstitucional, se mantiene a largo plazo el objetivo de la coordinación efectiva entre las dependencias de estadística del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él. Los Estados miembros siguen preocupados por la sobrecarga de cuestionarios recibidos de las organizaciones internacionales y por las incoherencias en la publicación de datos (a veces entre organismos o entre publicaciones nacionales e internacionales). **En la actualidad, no hay un mecanismo de coordinación efectivo que se ocupe de la publicación de cuestionarios o de los métodos de estimación y agregación**. Alentada por la Comisión de Estadística, la División de Estadística de las Naciones Unidas había solicitado a los Estados miembros que la mantuvieran informada acerca de casos concretos de duplicación en la recolección de datos. En la actualidad, la División de

Estadística está elaborando un informe sobre esta cuestión para presentar en el próximo período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2003. No obstante, existen límites con respecto a lo que la Comisión, en su calidad de órgano técnico que se reúne sólo una vez al año, puede lograr. De hecho, la Comisión no tiene ningún control sobre las actividades de recopilación de datos de los organismos especializados ni, por ejemplo, de los órganos regionales de desarrollo. **La Comisión puede continuar detectando problemas, y así lo hará, utilizando su autoridad técnica para orientar a las partes interesadas que así lo soliciten a cooperar o convergir en sus prácticas**.

*Notas*

[1] En este contexto, véase también el informe del Secretario General (E/2000/60) sobre la marcha de los trabajos relativos a los indicadores básicos para la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles.

[2] Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

[3] Para información detallada sobre el fomento de la capacidad estadística, véase el informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2002/18) y el informe anual del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARÍS 21) (E/CN.3/2002/19).

[4] Para más información de antecedentes sobre la cooperación técnica en estadísticas, véase "Algunos principios rectores sobre buenas prácticas relativas a la cooperación técnica en estadística" (E/CN.3/1999/19, anexo), que examinó e hizo suyos la Comisión de Estadística en 1999.

[5] Para más información, sírvase consultar http://www.paris21.org.

[6] Los principios reconocen que la población y los gobiernos de los países en desarrollo y en transición aportan la contribución más importante al desarrollo; hacen hincapié en la participación y el liderazgo de los países, un compromiso nacional e internacional compartido a largo plazo, y una cooperación técnica mejor coordinada.

[7] Los 36 países son: *África:* Burundi, Chad, Etiopía, Gambia, Ghana, Lesotho, Mauricio, Namibia, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica y Swazilandia, *Asia y el Pacífico*: Bangladesh, China, India, Nepal, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam; *América Latina y el Caribe*: Barbados, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Panamá y Trinidad y Tabago; *Estados árabes*: Argelia; *Europa y la Comunidad de Estados Independientes*: Armenia, Kazajstán, Kirguistán y Letonia.

[8] Documento DP/2001/CRP.4; DP/FPA/CRP.1; E/ICEF/2001/CRP.3; WEP/EB.1/2001/INF, titulado "Progresos en el uso de los marcos de indicadores del sistema de evaluación común para los países", de 17 de enero de 2001, presentado a la Reunión Conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del FNUAP y del UNICEF, con la participación del PMA, el 26 de enero de 2001.

[9] "Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio" (A/56/326).

[10] Véase la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2000, sobre los indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles (párrs. 8 y 9).

[11] Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No.4* (E/2002/24), párr. 66 d).

[12] Previa solicitud, el informe completo titulado "Indicadores sobre medios de aplicación", se puede consultar en la División de Estadística de las Naciones Unidas. Marzo de 2000.

[13] Véanse los informes SA/2000/9 presentado en el 34° período de sesiones del Subcomité del CAC, celebrado del 20 al 22 de septiembre de 2000 en Washington D.C., y SA/2001/12 presentado en el 35° período de sesiones del Subcomité, celebrado del 18 al 20 de septiembre de 2001 en Viena.

# Anexo

## Recomendaciones del grupo especial de expertos Amigos del Presidente sobre los indicadores

El siguiente texto corresponde a la sección VI del documento E/CN.3/2002/26 titulado "Informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística sobre una evaluación de los indicadores estadísticos resultantes de las cumbres de las Naciones Unidas: nota del Secretario General" y contiene las recomendaciones consolidadas que se incluyen en el informe. Los números de los párrafos que se incluyen al finalizar la recomendación corresponden al documento E/CN.3/2002/26.

El grupo especial de expertos Amigos del Presidente recomienda lo siguiente:

### Desarrollo de indicadores y mantenimiento de la estructura de indicadores

1. La estructura de indicadores debería actualizarse teniendo en cuenta los resultados de futuras cumbres y conferencias internacionales principales de las Naciones Unidas, la evolución de la estructura de indicadores en el seno de organismos internacionales y los avances en materia de normas técnicas. (párr. 94)

2. La planificación anticipada de cumbres o conferencias principales de las Naciones Unidas, o los exámenes a fondo de los indicadores en cualquier organismo internacional, deberían dar lugar a la iniciación del proceso de consultas recomendado. (párr. 99)

3. Cuando se adopten metas que requieran que la medición de variaciones se haga a partir de un momento específico, se debería tener en cuenta la necesidad de contar con mediciones de referencia. (párr. 43)

4. En la determinación de indicadores estadísticos con fines de seguimiento deberían participar estadísticos y funcionarios responsables de las políticas; cada uno de esos grupos debería incluir a miembros de organismos internacionales y Estados miembros; y:

- La identificación y el desarrollo de nuevos indicadores deberían ser coordinados por los entes normativos del dominio principal;
- Se debería tener en cuenta la capacidad de los países para producir los indicadores;
- Los funcionarios participantes deberían tener responsabilidades claras en cuanto a la participación de otros organismos y partes del sistema de las Naciones Unidas que tengan un interés legítimo desde las primeras etapas;
- Habría que establecer enlaces con estadísticos y funcionarios responsables de las políticas de organismos internacionales; en particular, la División de Estadística de las Naciones Unidas debería participar desde el comienzo;
- Se debería invitar a varios representantes (estadísticos y funcionarios encargados de las políticas) de Estados miembros a que colaboren en los equipos de desarrollo como miembros con plena participación; también se deberían celebrar consultas (electrónicas) más amplias;
- Los estadísticos de Estados miembros a quienes se consulte deberían ser personas encargadas de dominios pertinentes, pero la División debería velar por que los organismos nacionales de estadística participen en la coordinación;
- La División debería utilizar las comisiones de estadística regionales y emplear medios de comunicación electrónicos directos con oficinas nacionales de estadística para asegurar que se consulte a los estadísticos nacionales durante el proceso de desarrollo;
- Los estadísticos nacionales, a su vez, deberían utilizar sus contactos ordinarios con las comunidades de usuarios (particularmente funcionarios nacionales de órganos normativos) para aportar su opinión sobre la forma de conciliar las necesidades nacionales e internacionales; la División debería proporcionar retroinformación para el proceso de desarrollo utilizando esos mecanismos;
- A su debido tiempo, los entes normativos del dominio principal, en consulta con la División, deberían presentar propuestas a la Comisión, la cual a su vez informaría al Consejo Económico y Social. (párr. 100)

5. La responsabilidad de mantener la estructura de indicadores y ampliarlo para tener en cuenta nuevas necesidades debe corresponder a la Comisión, la cual debería recomendar al Consejo la aprobación de nuevos indicadores y su posición en la estructura jerárquica. (párr. 101)

6. La Comisión de Estadística debería establecer un comité permanente que asuma la responsabilidad de las cuestiones relativas a los indicadores y actúe en nombre de la Comisión entre los períodos de sesiones, a fin de asegurar que no haya demoras indebidas. (párr. 102)

7. La División, en estrecha consulta con funcionarios encargados de las políticas relativas al dominio principal y con arreglo a los resultados del proceso de consultas recomendado, debería preparar recomendaciones a la Comisión (o a su comité permanente, según corresponda). (párr. 103)

8. En el desarrollo de los indicadores y su colocación en la estructura se deberían aplicar los criterios enunciados en los párrafos 52 a 55 del documento E/CN.3/2002/26. (párr. 104)

9. La Comisión de Estadística debería establecer un proceso en el que participen estadísticos oficiales y otras personas, incluidos funcionarios de la Organización Mundial de la Salud, a fin de examinar la estructura jerárquica y las prioridades en la esfera de la salud para resolver las deficiencias sustantivas del conjunto de indicadores, determinando si con ciertas inversiones en infraestructura podrían paliarse diversas lagunas de datos, y estableciendo enlaces entre el grupo principal de indicadores prioritarios y el gran número de otros indicadores en el mismo dominio. (párr. 79)

10. La Comisión debería establecer un proceso en el que participen expertos en estadísticas de la educación de organismos internacionales y Estados miembros, a fin de estudiar la viabilidad de adaptar los métodos de evaluación de los conocimientos empleados en el mundo desarrollado para utilizarlos en las naciones en desarrollo. (párr. 85)

11. La Comisión debería establecer un mecanismo (quizá un grupo de ciudad en el que participen estadísticos y otras personas, incluidos funcionarios encargados de las políticas) para desarrollar indicadores estadísticos de derechos humanos y buen gobierno. (párr. 65)

12. Los indicadores incluidos en los grupos principales deberían enmendarse para que estén en consonancia con el uso del producto interno bruto (PIB) y el ingreso nacional bruto (INB) que se hace en la estructura. (párr. 81)

13. El Conjunto Mínimo de Datos Sociales Nacionales debería suprimirse. (párr. 92)

## Producción de indicadores

14. La División de Estadística de las Naciones Unidas debería presentar un informe a la Comisión sobre la disponibilidad de indicadores de las categorías 1 y 2 (y de la categoría 3, cuando se disponga de información) de la propuesta estructura. El informe debería incluir una evaluación de lo que podría necesitarse para superar las deficiencias. (párr. 60)

15. En general, los indicadores deberían medirse a intervalos de tres a cinco años, pero algunos deberían medirse mensualmente, y otros (en particular los que están basados en censos) se deberían actualizar cada 10 años. (párr. 75)

16. Si la fuente de los datos permite un análisis por sexos, se debería realizar ese análisis para todos los indicadores. (párr. 73)

17. Se debería reconocer la necesidad de utilizar estadísticas coherentes en el numerador y el denominador de los indicadores, y los organismos internacionales deberían tratar de identificar incoherencias y cumplir una función catalizadora ayudando a los países a resolverlas. (párr. 67)

18. Los Estados miembros deberían suministrar metadatos adecuados para satisfacer las necesidades de los usuarios, en particular cuando las normas nacionales difieran de las mediciones internacionales o cuando los supuestos en que se basan los datos puedan afectar materialmente al valor del indicador. (párr. 71)

19. Los metadatos deberían aclarar las bases de los indicadores de la pobreza y, respecto de los umbrales de pobreza nacionales, deberían contener una explicación de la metodología empleada. (párr. 82)

20. Los organismos internacionales deberían hacer todo lo posible por mejorar la coordinación de la recogida de datos de los países. (párr. 39)

## Cuestiones técnicas y relacionadas con la calidad

21. El sitio de la División de Estadística de las Naciones Unidas en la Red debería ser la fuente definitiva de información técnica sobre los indicadores. (párr. 49)

22. La División debería promover la elaboración de normas y orientaciones sobre las mejores prácticas para la elaboración de indicadores, cuando sea necesario. (párr. 39)

23. Todos los indicadores estadísticos deberían ser revisados y mejorados periódicamente, y cuando se produzcan cambios como resultado de esas revisiones se debería proporcionar apoyo a los países para pasar a los indicadores mejorados manteniendo al mismo tiempo la continuidad con los inmediatamente anteriores. (párr. 45)

24. Las revisiones periódicas de cada indicador estadístico de la estructura propuesta debería incluirse en los programas de trabajo apropiados de examen y revisión estadísticos sobre los que se informa periódicamente a la Comisión. (párr. 105)

## Capacidad estadística

25. El Consejo Económico y Social y los donantes internacionales deberían reconocer la necesidad de apoyar y desarrollar la capacidad estadística básica de los Estados miembros, incluida la infraestructura de estadística, y en todas las actividades de los donantes relacionadas con las estadísticas se debería reconocer la necesidad de considerar las necesidades en materia de estadística tanto nacionales como internacionales. (párr. 39)

26. Como parte de ese reconocimiento, el Consejo Económico y Social y las organizaciones internacionales y los donantes deberían promover la utilización de datos estadísticos para apoyar la formulación eficaz de las políticas nacionales y la buena administración pública. (párr. 39)

27. Los programas que cuentan con apoyo de donantes deberían incrementar realmente la capacidad estadística dentro del país, en lugar de desviarla para otros fines. (párr. 39)

28. Cuando se considere la capacidad estadística, los donantes internacionales y los propios países deberían tener en cuenta sobre todo la importancia de contar con un conjunto básico de estadísticas demográficas y estimaciones del PIB como componente integrante de muchos indicadores estadísticos. (párr. 67)

29. Las actividades para desarrollar un indicador de la capacidad estadística nacional en el marco de la iniciativa PARÍS 21 debería incluir estadísticas sociales y económicas y se deberían modificar para incluir a Estados miembros, y las propuestas del caso deberían presentarse a la Comisión. (párrs. 29 y 39)

30. Debería hacerse todo lo posible por acatar las decisiones que adoptó la Comisión de Estadística en 2001 con respecto a la medición basada en la paridad del poder adquisitivo. (párr. 83)

## Diversos

31. El grupo de expertos de Amigos del Presidente debería suspender sus funciones a este respecto. (párr. 106)